



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

EXCEPCION DE SITUACION DE URGENCIA

ONE-MAE-PEUR-2022-0006

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
2022



DF



PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Antecedentes

En virtud de lo estatuido en el Decreto No.607-21, que declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, procesamiento y difusión del X Censo Nacional de Población y Vivienda, estableciendo en su Artículo 1, párrafo 1 que el mismo debe realizarse en este año 2022.

Para ello, La Oficina Nacional de Estadística, adquirió en calidad de alquiler un espacio físico por medio de Licitación Pública Nacional de Referencia ONE-CCC-PEEX-2022-0001 con el fin de establecer el domicilio del Centro de operaciones de los trabajos de logística, distribución y el resguardo de insumos, materiales y equipos tecnológicos del X Censo Nacional de Población y Vivienda de la República Dominicana 2022.

Y vista el Acta de declaración de desierto del Lote 3 de fecha dieciséis de septiembre 2022, correspondiente a la adquisición e instalación de un sistema de climatización, del referido proceso ONE-MAE-PEUR-2022-0006 DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

El referido espacio ha de ser adaptado de acuerdo con las necesidades operativas y de seguridad de los insumos antes citados, con el objetivo de llevar a cabo de manera satisfactoria esta importante operación estadística. La naturaleza de este proceso de adquisición responde a lo consignado en el Decreto No. 420-2022, cuyo mandato es la materialización del XCNPV en fecha diez (10) de noviembre del año en curso, por lo cual esta Oficina Nacional se ve en la necesidad de estructurar un proceso de contratación expedito, observando las garantías fundamentales y en el marco de las prerrogativas legislativas que rigen la materia de contrataciones públicas en el terruño.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA² DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.



1.2 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la **“DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.** llevada a cabo por la Oficina Nacional de Estadística (Referencia: ONE-MAE-PEUR-2022-0006)

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.4 Idioma

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.5 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (Listado de Partidas). Si un formulario de Oferta Económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la Oferta.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA³ DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.



one
Oficina Nacional de Estadística



Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos del proceso de excepción**.

1.6 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.11 Etapas de proceso de excepción

Las Licitaciones podrán ser de dos formas:

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobres A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “**Sobre B**”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

Para el caso que ocupa este proceso, el mismo será efectuado en ETAPA ÚNICA

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA⁴ DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.



one
Oficina Nacional de Estadística



1.15 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.16 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.17 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en de la Convención y Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) “**práctica corrupta**”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) “**práctica fraudulenta**”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA⁵ DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.



establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

1.18 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.19 Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre,

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA⁶ DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.⁷

- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.20 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. 8

6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.21 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.22 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Referencia: ONE-MAE-PEUR-2022-0006





one
Oficina Nacional de Estadística



1.23 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.24 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.24.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

PÁRRAFO II. El plazo de la Garantía de Seriedad de la Oferta será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.¹⁰

1.24.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

El plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.25 Garantía de Buen Uso del Anticipo

Los proponentes que resulten adjudicatarios de las Obras deberán presentar una garantía de anticipo equivalente al monto que reciban en calidad de anticipo de las obras, el cual será igual o menor al **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, y que será amortizada en igual proporción en cada certificado o avance de obra.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.¹¹



one
Oficina Nacional de Estadística



1.26 Devolución de las Garantías

- A. **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- B. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.
- C. **Garantía de Buen Uso del Anticipo:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.28 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA**

Referencia: **ONE-MAE-PEUR-2022-0006**

Dirección: **Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de
Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo
Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana**

Teléfonos: **809-682-7777 Extensiones 2616/2626**

Correo Electrónico: **one-mae-peur-2022-0006@one.gob.do**

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ¹²

Referencia: ONE-MAE-PEUR-2022-0006



1.29 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.30 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.31 Visita al lugar de las Obras

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de **caso de Excepción de Situación de Urgencia**, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa,

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.¹³

que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II

Datos proceso de Excepción

2.1 Objeto del proceso de Excepción Situación DE Urgencia

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **“DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.”** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Procedimiento de Selección Caso de Excepción de Situación de Urgencia y de Etapa Única.

2.4 Fuente de Recursos

La **Oficina Nacional de Estadística**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de excepción. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.5 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.¹⁴

por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. Las condiciones de pagos serán establecidas por lotes, según la naturaleza de contratación.

Forma de Pago:

1er. Pago	20% de anticipo a partir de la emisión de certificación de registro del contrato ante la Contraloría General de la República y el registro en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Garantía de buen uso del anticipo: por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto.
2.do Pago	80% Con la recepción conforme de los bienes e insumos recibidos y factura.

2.6 Descripción de bienes/servicio

Sistema de Climatización	
1. Suministro e instalación de aires acondicionados:	
Cantidad	Aires acondicionados para oficinas administrativas, recepción y seguridad
1	Aire acondicionado Split Inverter SEER 18 o superior, voltaje 220 V/60 Hz control de temperatura individual 12,000 BTU/h
1	Aire acondicionado Split Inverter SEER 18 o superior, voltaje 220 V/60 Hz control de temperatura individual 12,000 BTU/h
1	Aire acondicionado Split Inverter SEER 18 o superior, voltaje 220 V/60 Hz control de temperatura individual 36,000 BTU/h
1	Aire acondicionado Split Inverter SEER 18 o superior, voltaje 220 V/60 Hz control de temperatura individual 36,000 BTU/h
1	Aire acondicionado Split Inverter SEER 18 o superior, voltaje 220 V/60 Hz control de temperatura individual 36,000 BTU/h
Aire acondicionado para Garita de Seguridad	

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. 15



1	Aire acondicionado Split Inverter SEER 18 o superior, voltaje 220 V/60 Hz control de temperatura individual 12,000 BTU/h
Aire acondicionado para área de comedor tipo mezanine	
2	Aire acondicionado Split Inverter SEER 18 o superior, voltaje 220 V/60 Hz control de temperatura individual 36,000 BTU/h C/u
Aire acondicionado para cuarto de UPS	
2	Aire acondicionado Split Inverter SEER 18 o superior, voltaje 220 V/60 Hz control de temperatura individual 12,000 BTU/h
2. Suministro e instalación de extractores de aire y abanicos para área del Almacén y Armado de Kits	
Extractores y Ventiladores	
Extractores de aire para área Armado de Kits	
5	Extractores 26 x 26 de alta eficiencia para uso industrial, diseño para aplicación en muros, sistema de seguridad, 120-220 Voltios
Extractores Almacén y Suministro	
4	Extractores 26 x 26 de alta eficiencia para uso industrial, diseño para aplicación en muros, sistema de seguridad, 120-220 Voltios
Abánicos	
5	Abánicos 26 pulgadas, tipo industrial, de pedestal, 1200 RPM, 280 W, aspas de metal. 120 voltios
Puntos para considerar para los trabajos de instalación y presentación de oferta:	
Todas las unidades de aire descritas en la relación de cantidades deben contar con las instalaciones de todas las tuberías, herramientas y accesorios que fuera necesario para la puesta en funcionamiento del equipo.	
El trayecto para las tuberías de refrigeración se hará siguiendo la ruta más corta y en coordinación con el supervisor asignado por la institución.	
Cualquier daño ocasionado a equipos o instalaciones físicas del área durante la ejecución de estos trabajos será responsabilidad del contratista.	
Ejecutar las actividades de: suministro, transporte, instalación, terminación y equipos.	
Deberá ejecutar el proyecto suministrando los materiales y equipos a instalar en perfecto estado.	

**DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA¹⁶
DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.**

Referencia: ONE-MAE-PEUR-2022-0006

Deberá dejar las vías de acceso en las mismas condiciones en que las encontró antes de iniciar la obra y durante el desarrollo de la misma, así como garantizar que puedan ser utilizadas de manera segura y sin riesgos de accidentes por los usuarios que ingresan y egresan de las instalaciones.

Estará obligado a cuidar la obra existente y reparar algún daño que resulte como consecuencia de la ejecución del proyecto.

Únicamente podrá introducir y retirar materiales o equipos del proyecto, con la autorización y supervisión de la ONE.

Los trabajos de instalación se realizarán en coordinación con el personal asignado para supervisión del proyecto.

Características generales; el oferente debe especificar en su propuesta:

Equipos: características eléctricas, voltaje nominal 220, alimentación individualmente con breakers doble prefible europeo

Características, tipo y calidad de tuberías frigoríficas

Aislante/tubería Armaflex

Tipo de refrigerante 410

Sistema de control de temperatura individual

Tuberías de drenaje 3/4 de presión

Certificación de mantenimiento, garantía de piezas y servicios (1 año)

2.6.1 Visita al lugar de las Obras

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las observaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos.

NOTA: La constancia de la visita será certificada por la ONE. La presentación de dicha certificación en la oferta es de carácter obligatorio, NO SUBSANABLE

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ¹⁷

Referencia: ONE-MAE-PEUR-2022-0006

Todos los interesados en participar deben inscribirse para una visita coordinada al espacio objeto de esta contratación en los días y hora establecidas para las mismas: (coordinar visita con la persona de contacto).

- Visita: 02/10/2022 a las 10:00 a.m.

Correo para registro de visitas: ONE-MAE-PEUR-2022-0006@one.gob.do

2.6.2 Tiempo Estimado de Ejecución de los trabajos

Previa coordinación con la persona encargada de logística del XCNPV, los plazos de entrega serán como se detalla a continuación:

1. El oferente que resulte adjudicatario tendrá 5 días calendario a partir de la notificación de adjudicación para iniciar los trabajos de adecuación;
2. Tiempo de ejecución de **5 días calendario** contados a partir del plazo establecido en el punto 1;
3. El tiempo de ejecución máximo no debe exceder de **10 días calendario**;
4. Los tiempos de ejecución deben ser presentados en Gráficas de Gantt o Cronograma de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados.
5. Para el cronograma deberá considerarse que el trabajo se pueda realizar en horario extendido.

Nota: El oferente deberá presentar en su propuesta el Cronograma de Ejecución de Obra, mismo que deberá concordar con los plazos establecidos en la Ruta Crítica del levantamiento censal a ser suministrado, en el cual deberá establecer el tiempo máximo de ejecución de esta. El tiempo máximo requerido para la ejecución de las obras será de 20 días calendarios y no deberá exceder en los tiempos de necesidad de la institución.

2.6 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1) Publicación llamada a participar en proceso de urgencia	29/09/2022 a partir de las 10:30 a.m.
2) Presentación de aclaraciones	30/09/2022 hasta 4:00 p.m.
3) La visita técnica es en las instalaciones del almacén. Esta visita técnica es de estricto cumplimiento y de carácter obligatorio por los oferentes interesados en participar en el proceso, por lo que se dispondrá de 1 día laborable para dicha visita de levantamiento. Los oferentes interesados deberán notificar vía correo, de su intención de participación en el levantamiento.	03/10/2022 a las 10:00 a.-m
4) Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	04/10/2022 04:00 p.m.
5) Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	06/10/2022 10:30 a.m.
6) Apertura de "Sobres A y B" Propuestas Técnicas/ propuestas económicas.	06/10/2022 11:00 a.m.
7) Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	A partir 06/10/2022 02:00 p.m.
8) Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Desde el 06/10 hasta 10/10/2022
9) Periodo de subsanación de ofertas	Del 10/10/2022
10) Adjudicación	12/10/2022

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ¹⁹

11) Notificación y Publicación de Adjudicación	A partir del 12/10/2022
12) Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
13) Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
14) Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

2.7 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El presente Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la **Oficina Nacional de Estadística (ONE)**, ubicada en la **Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana**, en el horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución, www.one.gob.do, y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico o en su defecto, notificar a la **División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.8 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.²⁰

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Referencia:¹ ONE-MAE-PEUR-2022-0006

Dirección: Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 809-682-7777 Extensiones 2616 y 2626

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Reuniones del piso 9, sito Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los días indicados en el Cronograma de procedimiento de Urgencia y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA²¹
DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Referencia: ONE-MAE-PEUR-2022-0006

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los oferentes podrán cargar su oferta en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con 1 (UNA) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos de las ofertas presentadas a través del Portal Transaccional deben estar debidamente sellados y firmados.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA : ONE-MAE-PEUR-2022-0006

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Indicando los lotes o ítems en los que participa.
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con cuenta de beneficiario asociada, y

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ²²

Referencia: ONE-MAE-PEUR-2022-0006

documentos legales-administrativos actualizados. Rubros asociados a su cuenta RPE:; 39120000, equipos, suministro y componentes eléctricos; 40100000' calefacción, ventilación y circulación de aire.

- 4) Estatutos sociales de la compañía o de la sociedad debidamente registrados en la Cámara de Comercio y producción correspondiente.
- 5) Lista de nómina societaria indicando las cantidades de cuotas sociales de cada uno de los socios y Acta de Asamblea de la empresa en la cual se evidencie el último cierre de ejercicio social y fiscal, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. Certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la empresa. (Este requerimiento no aplica cuando el oferente es Persona Física).
- 6) Copia de la Cédula del representante legal de la entidad.
- 7) Copia del Certificado de Registro Mercantil, vigente.
- 8) Certificado MiPymes (si aplica)
- 9) Declaración Jurada en original y actualizada donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- 10) Certificación de RNC
- 11) Copias de contratos, facturas u órdenes de compras de la misma naturaleza al lote ofertado, donde se evidencie una experiencia en la prestación de estos servicios, acompañado de sus respectivas certificaciones de recepción satisfactoria. Mínimo un (1) procesos.

B. Documentación financiera:

1. Formularios IR2 con sus anexos de los dos últimos años presentados.
2. Los estados financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.

4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Esta certificación podrá ser verificada en línea. Una vez adjudicado debe remitir la certificación vigente.

C. Documentación técnica:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). La oferta técnica no debe contener precios de los bienes y servicios. **NO SUBSANABLE**
- 2) Certificación de visita de levantamiento del lugar a realizar los trabajos por la ONE en la oferta. Esta certificación **NO ES SUBSANABLE.**
- 3) Cronograma de Ejecución de Obra **.NO SUBSANABLE**
- 4) El oferente debe entregar una carta compromiso donde acepta las condiciones de pago establecidas en este pliego de condiciones (aplica para cada lote). **NO SUBSANABLE**
- 5) La oferta técnica debe presentar listado de materiales detallado a utilizar sin costos. **NO SUBSANABLE**
- 6) Carta compromiso firmada y sellada garantizando lo siguiente:
 1. el cumplimiento de los tiempos pautados en pliego de condiciones;
 2. que el personal que realizara los trabajos de instalación, configuración y mantenimiento cuenta con la capacidad requerida y con todos los equipamientos. **NO SUBSANABLE**
- 7) Garantía de los equipos por el fabricante. **NO SUBSANABLE**
- 8) Documentación del personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad
 - a. Experiencia como contratista **(SNCC.D.049)**
- 9) Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.F.037)**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- 1) Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- 2) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- 3) Registro provisional de proveedor del estado del consorcio. **NO SUBSANABLE**

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con **UNA (1)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) **Análisis de Costos Unitarios** (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos) para cada lote.
- C) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. En caso de someter póliza de Fianza, deberá indicar que sea ejecutable al primer requerimiento. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones.

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA : ONE-MAE-PEUR-2022-0006

Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033)

El Oferente/Proponente cotizará el precio global del proyecto, no obstante, lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación de los trabajos.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ²⁵

Referencia: ONE-MAE-PEUR-2022-0006

La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$).

Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

Los Oferentes que resulten favorecidos con la Adjudicación de la presente, deben mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que còtice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **ONE** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes y servicios pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA²⁶ DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.



El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Reuniones del piso 9, sito **Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana**, los días indicados en el Cronograma de procedimiento de Urgencia y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de "Sobre A", contenido de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los "**Sobres A**", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "**Sobres A**", haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.²⁷

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos Especialistas, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "Sobre A", los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación legal y técnica necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

A. Documentación legal:	CUMPLE	NO CUMPLE
12) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Indicando los lotes o ítems en los que participa.		
2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ²⁸



<p>3) Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con cuenta de beneficiario asociada, y documentos legales-administrativos actualizados. Rubros asociados a su cuenta RPE:: 39120000, equipos, suministro y componentes eléctricos; 40100000' calefacción, ventilación y circulación de aire.</p>		
<p>4) Estatutos sociales de la compañía o de la sociedad debidamente registrados en la Cámara de Comercio y producción correspondiente.</p>		
<p>5) Lista de nómina societaria indicando las cantidades de cuotas sociales de cada uno de los socios y Acta de Asamblea de la empresa en la cual se evidencie el último cierre de ejercicio social y fiscal, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. Certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la empresa. (Este requerimiento no aplica cuando el oferente es Persona Física).</p>		
<p>6) Copia de la Cédula del representante legal de la entidad.</p>		
<p>7) Copia del Certificado de Registro Mercantil, vigente.</p>		
<p>8) Certificado MiPymes (si aplica)</p>		
<p>9) Declaración Jurada en original y actualizada donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.</p>		
<p>10) Certificación de RNC</p>		

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ²⁹

<p>11) Copias de contratos, facturas u órdenes de compras de naturaleza similar al lote ofertado, donde se evidencie una experiencia en la fabricación o venta de estos bienes, prestación de dichos servicios, acompañado de sus respectivas certificaciones de recepción satisfactoria. Mínimo dos (2) procesos.</p>		
<p>B. Documentación financiera:</p>		
<p>1. Formularios IR2 con sus anexos de los dos últimos años presentados.</p>		
<p>2. Los estados financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).</p>		
<p>3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.</p>		
<p>4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Esta certificación podrá ser verificada en línea. Una vez adjudicado debe remitir la certificación vigente.</p>		
<p>C. Documentación técnica:</p>		
<p>1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). La oferta técnica no debe contener precios de los bienes y servicios. NO SUBSANABLE</p>		
<p>2) Certificación de visita de levantamiento lugar a realizar los trabajos por la ONE en la oferta. Esta certificación NO SUBSANABLE.</p>		

3) Cronograma de Ejecución de Obra. NO SUBSANABLE		
4) El oferente debe entregar una carta compromiso donde acepta las condiciones de pago establecidas en este pliego de condiciones (aplica para cada lote). NO SUBSANABLE		
5) La oferta técnica debe presentar listado de materiales detallado a utilizar. Sin costos. NO SUBSANABLE		
6) Carta compromiso firmada y sellada garantizando lo siguiente: 1. El cumplimiento de los tiempos pautados en pliego de condiciones; 2. Que el personal que realizara los trabajos de instalación, configuración y mantenimiento cuenta con la capacidad requerida y con todos los equipamientos. NO SUBSANABLE		
8) Garantía de los equipos por fabricante. NO SUBSANABLE		
9) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:		
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)		
10) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)		
Para los consorcios:		
En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:		
1) Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. NO SUBSANABLE		
2) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.		

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA. ³¹



3) Registro provisional de proveedor del estado del consorcio. NO SUBSANABLE		
---	--	--

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el numeral 2.14 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4.1 Situación Financiera

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los dos últimos años de ejercicio contable últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

3.4.2 Criterios de evaluación técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales podrán ser evaluados bajo la modalidad de CUMPLE/NO CUMPLE):

- a) Capacidad técnica: debe suministrar una oferta que cumpla con todas las condiciones requeridas en los requerimientos y especificaciones técnicas establecida en el pliego de condiciones, de acuerdo al lote y/o ítems a participar.
- b) Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- c) Evidencia de experiencia en trabajos, servicios y ítems requeridos para cada lote al cual oferta, de acuerdo a los criterios técnicos y generales establecidos en el pliego de condiciones.
- d) Presentación de plano producto del levantamiento realizado en las instalaciones, conforme al plano original suministrado por la institución.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.³²

- e) Oferta técnica **detallada en materiales, equipos, personal y servicios**, según lo establecido en **condiciones y características generales** de cada lote.
- f) El oferente debe **presentar su oferta técnica** de manera que responda a todos los puntos solicitados en el pliego de condiciones para cada lote.

3.5 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "**Sobre B**", conforme a la hora y en el lugar indicado, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Reuniones del piso 9, sito **Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana**, los días indicados en el Cronograma de procedimiento de Urgencia y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

A la hora fijada en el Cronograma del proceso, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "**Sobre B**", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

Sólo se leerá el valor total de las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "**Sobre B**".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ³³

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de las casas participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura de los mismos, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.6 Confidencialidad del Proceso

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.7 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.³⁴



tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

3.8 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como la de mayor cumplimiento de los criterios técnicos y generales.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los oferentes podrán participar en todos los lotes propuestos, sin embargo, la adjudicación será a razón de no más de 2 lotes por oferente, tomando en cuenta la documentación de experiencia presentada en la prestación del determinado bien o servicio. Para el caso del lote 1 se tomará en cuenta la experiencia del contratista como criterio de adjudicación.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.



4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego de proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones,

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.³⁶

4.6 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "*Carta de Solicitud de Disponibilidad*", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor al tiempo de entrega de su propuesta. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**

PARTE 2 CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Garantía, Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía será de **12 meses** contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En caso de presentar póliza de fianza, dicha garantía deberá indicar que su ejecución sea al primer requerimiento.

5.1.3 Garantía de Buen uso del anticipo

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ³⁷



one
Oficina Nacional de Estadística



La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un **20%** por ciento del valor del anticipo, el cual deberá ser presentado en forma de **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**.

En caso de presentar póliza de fianza, dicha garantía deberá indicar que su ejecución sea al primer requerimiento.

5.1.4 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.5 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.6 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un **veinticinco por Ciento (25%)** el monto del Contrato original de la Obra, siempre y cuando se mantenga el objeto, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de Contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

5.1.7 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ³⁸



one
Oficina Nacional de Estadística



- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.8 Subcontratos

El Contratista podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Específicas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar los trabajos que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Contratista será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los subcontratistas, de sus empleados o trabajadores.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será por un período de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Sección VI Incumplimiento del Contrato

6.1 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de las Obras.
- b. La falta de calidad de las Obras entregadas.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.³⁹

6.2 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

6.3 Tipos de Incumplimientos

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

a. Incumplimientos leves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que no impidan la Ejecución de la Obra.

b. Incumplimientos graves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que afecten la Ejecución de la Obra.

c. Incumplimientos gravísimos

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que impidan la Ejecución de la Obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:

Cada ocho (8) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.

Cada cuatro (4) infracciones graves, una gravísima.

6.4 Sanciones

La ocurrencia de los incumplimientos leves y graves detallados hace pasible al Contratista de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias.



En caso de infracciones gravísima la Entidad Contratante podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las demás acciones que la Ley pone a su alcance en reparación del perjuicio causado.

El cálculo de los días de retraso se hará tomando en consideración los tiempos de ejecución aprobados en la propuesta del presente documento y siempre que la causa del retraso sea imputable al Contratista.

La mora en la ejecución de las obligaciones se constituye por el simple vencimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Ejecución de la Obra.

PARTE 3 DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Sección VII Ejecución y Recepción

7.1 Inicio de ejecución

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y El Proveedor, este último iniciará la ejecución de los trabajos, sustentado en el Plan de Trabajo y cronograma de entrega que formaran parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones.

7.3 Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Proveedor las fallas notificadas por la Entidad Contratante, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que los trabajos y equipos sean recibidos por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.⁴¹

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

Los trabajos y equipos podrán recibirse parcial o totalmente, conforme con lo establecido en el Contrato; pero la recepción parcial también podrá hacerse cuando se considere conveniente por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante. La recepción total o parcial tendrá carácter provisorio hasta tanto se haya cumplido el plazo de garantía que se hubiese fijado.

Sección VIII Obligaciones de las Partes

8.1 Obligaciones de la Entidad Contratante

- a) Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones serán tramitados y obtenidos por cuenta de la Entidad Contratante.
- b) La asignación de la correspondiente Supervisión Técnica.
- c) Los pagos al Contratista en un plazo según condiciones de pago establecida en el pliego de condiciones para cada lote.

8.2 Obligaciones del Contratista

- a) Contratar técnicos calificados y experimentados en sus especialidades respectivas. Así como personal y supervisor del equipo capaces de garantizar la ejecución de los trabajos.
- b) Contratar técnicos que permitan el cabal cumplimiento de todas las obligaciones en virtud del contrato con estricto cumplimiento de los plazos de ejecución.
- c) Garantizar la seguridad de las personas, los servicios y protección del medio ambiente.
- d) Proteger a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el Proveedor, y su respectivo personal.

e) Contratar todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución del servicio.

8.2.1 Responsabilidades la Prestadora de Servicios

La prestadora de servicio será responsable de:

- a) Cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato.
- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se impartan por parte de la Entidad Contratante.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.
- d) No acceder a peticiones o amenazar de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.

8.2.2 Seguridad

El Contratista deberá garantizar la seguridad de las personas autorizadas a estar presentes en la Zona y mantener éstas y los trabajos mismos (mientras no hayan sido aceptadas u ocupadas por la Entidad Contratante) en buen estado con el fin de evitar todo riesgo para las personas.

El Contratista solventará a su costa y será de su absoluta responsabilidad, las reclamaciones que en su caso resulten por utilización de zonas para la disposición de desechos sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental.

Durante la ejecución de la obra, el Contratista tendrá la obligación de seguir procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellas obras que durante la construcción permanezcan prestando servicio público.

8.2.4 Responsabilidad de Seguros

DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

43

El Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por El Contratista y su respectivo personal.

El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución de este tipo de trabajo. La Entidad Contratante se reserva el derecho de objetar aquellas pólizas de seguros que no cumplan con sus requerimientos o que entienda de una cobertura insuficiente. A tales efectos los adjudicatarios deberán realizar los ajustes correspondientes.

8.2.6 Seguro contra accidentes de trabajo

El Contratista suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Contratante frente a todos los recursos que el personal de El Contratista pudiera ejercer en este sentido.

Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes durante toda la vigencia del Contrato

Todas estas pólizas contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo a la compañía de seguros por la Entidad Contratante.

El Contratista será el único responsable de las consecuencias perjudiciales de los fraudes o defectos de construcción cometidos por su personal en la ejecución de las obras.

Sección IX Formularios

9.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

9.2 Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Equipos del Oferente (SNCC.D.036)
4. Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.D.037)
5. Garantía de seriedad de oferta.
6. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
7. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)



DE ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LÓGISTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. 45

Referencia: ONE-MAE-PEUR-2022-0006